

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PDC2021-121309-I00	
Título: Incremento de la Productividad a través de la Automatización Serverless de la Nube	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Computación de Altas Prestaciones	
CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: : CITIC/Facultad Informática de la UDC. Lunes a Viernes de 8:30 a 14h y de 15:30 a 17:30 h.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 30/11/2023
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€/mes	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 21NG07 541A 6490200	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Juan Touriño Domínguez, Guillermo López Taboada, Roberto Rey Expósito. Suplentes: Ramón Doallo Biempica, Jonatan Enes Álvarez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 15 de junio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Juan Touriño Domínguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	iJTsMRsedwieJA3OvgDeXg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez		Asinado	15/06/2022 16:14:53
Observacións			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/iJTsMRsedwieJA3OvgDeXg==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria colaborará en las siguientes tareas recogidas en este proyecto de Prueba de Concepto del Ministerio de Ciencia e Innovación (PDC2021-121309-I00 / AEI / 10.13039/501100011033):

- Desarrollo, publicación y demostración de un middleware sobre Function-as-a-Service (Faas) de Microsoft Azure (en el marco del objetivo 1 del proyecto)
- Extensión de la herramienta de monitorización y profiling BDWatchdog (<http://bdwatchdog.dec.udc.es>), desarrollada por el Grupo de Arquitectura de Computadores, para el entorno Azure (en el marco del objetivo 2 del proyecto)

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos

- Titulación de Graduado/a, Ingeniero/a ou Licenciado/a

Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)

- Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Estudios de máster oficial en el ámbito de la Informática (mínimo de 60 ECTS cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,4 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 4 puntos)
- Experiencia laboral en desarrollo software sobre entornos en la nube (principalmente Azure) en proyectos de I+D (1,5 puntos/año, máx. 1,5 puntos)
- Entrevista personal (máx. 2,5 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2,5 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y acreditación de los méritos.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	iJTsmRsedwieJA3OvgDeXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	15/06/2022 16:14:53
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/iJTsmRsedwieJA3OvgDeXg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

